



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

En atención a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, procede el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a realizar la presente Convocatoria Pública:

LICITACION PUBLICA No. 02 de 2014

Seleccionar el contratista para el otorgamiento del suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, a través de una agencia de viajes, para los funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los consejeros del Consejo Técnico de la contaduría pública, cuando en ejercicio directo de sus obligaciones sea necesario su desplazamiento al interior o exterior del país en cumplimiento de las comisiones y/o viajes autorizados, así como para los cónyuges e hijos de los funcionarios en el evento de traslado de ciudad o país; y para los contratistas de la entidad, cuando el contrato correspondiente así lo establezca, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones técnicas señaladas en el presente pliego de condiciones.

➤ DATOS DE ATENCION A LOS INTERESADOS.

Entidad: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15, Bogotá D.C.

Correo electrónico: contratacion@mincit.gov.co

Teléfono: 6067676.

➤ PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Las observaciones y documentos deberán presentarse a través del correo electrónico contratacion@mincit.gov.co o mediante oficio radicado en el Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicado en la Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 9, Bogotá D.C., dirigido a la Coordinadora Grupo Contratos.

La presentación de propuesta deberá presentarse en el Grupo Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicado en la Calle 28 No. 13 A – 15 Piso 9, Bogotá D.C., en los términos y condiciones señalados en el Pliego de Condiciones.

➤ MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 19 de 2012 y su Decreto reglamentario 1510 de 2013, y las disposiciones aplicables a la naturaleza del objeto de este proceso de selección y del contrato respectivo, y las demás normas concordantes.

El artículo 2° numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 establece: “...La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

presente artículo...”, en consecuencia en atención al objeto a contratar y a la cuantía el proceso de selección que aquí nos ocupa se realizara a través de Licitación Pública.

Las reglas generales para la licitación son establecidas en el artículo 30 de la ley 80 de 1993 y han sido reglamentadas por el artículo 38 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, donde se indica el procedimiento a seguir en tal caso.

Considerando la naturaleza del objeto a contratar, la entidad escogerá el ofrecimiento más ventajoso resultante de “la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas”, de conformidad con lo señalado por el literal a) del inciso 2° del artículo 26° del Decreto 1510 de 2013.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el SECOP, página Web <http://www.colombiacompra.gov.co>

➤ **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

Es aquel dentro del cual el contratista deberá ejecutar el objeto contractual, el cual será hasta el 31 de diciembre de 2014, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

➤ **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Los interesados deberán presentar la propuesta a más tardar en el lugar y hora señalada en el CRONOGRAMA incorporado en este aviso de convocatoria y en la forma establecida en el pliego de condiciones.

➤ **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El valor estimado del contrato es de **UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.135.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, incluido IVA y demás impuestos y contribuciones que se causen, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado.

COD. PRESUPUESTAL					CDP	Nombre del rubro	VALOR CONTRATO TKT 2014
Prog	Subpr	Proy	Rec	SF			
UNIDAD EJECUTORA 3501-01 GESTION GENERAL PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
2	4	11	10	C	8914	Viáticos y gastos de viaje al interior y exterior	300.000.000





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

UNIDAD EJECUTORA 3501-01 GESTION GENERAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN							
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR							
520	205	1	10	C	7514	Implantación de la política de inserción efectiva de los mercados internacionales en Colombia	400.000.000

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL							
DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA							
310	202	113	10	C	7614	Apoyo a la política de formalización empresarial en Colombia	60.000.000
310	200	111	10	C	7714	Apoyo a la política de consolidación de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional	35.000.000
520	200	6	10	C	7414	Apoyo técnico a la política de emprendimiento en Colombia	60.000.000
520	201	7	10	C	7314	Fortalecimiento a la política de la generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional.	40.000.000
520	200	10	10	C	7214	Implementación de una estrategia para promover el crecimiento y fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas con base en el aprovechamiento del mercado nacional	60.000.000

DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD							
520	205	2	10	C	9314	Implementación de la política de productividad y competitividad a través de las comisiones regionales de competitividad a nivel nacional	40.000.000

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN							
310	200	112	10	C	7814	Administración del subsistema nacional de la calidad.	30.000.000

UNIDAD EJECUTORA 3501-02 DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR - DCE PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
---	--	--	--	--	--	--	--

2	4	11	16	Sin	4114	Viáticos y gastos de viaje al interior y exterior	30.000.000
---	---	----	----	-----	-------------	---	------------





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

310	205	4	16	Sin	4214	Implantación del programa de apoyo integral para los usuarios de comercio exterior	80.000.000
TOTAL							1.135.000.000

El proyecto también se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

➤ **ACUERDO COMERCIAL.**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII B.

Tabla 9 – Cobertura de Acuerdo Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá (\$146.035.000)	Sí	No	Sí	Sí
Chile (\$146.658.000)	Sí	No	Sí	Sí
Estados Unidos (\$146.035.000)	Sí	No	Sí	Sí
El Salvador Guatemala Honduras (No tiene umbral)	Sí	No tiene umbral	No tiene umbral	Sí
Estados AELC EFTA (Liechtenstein Suiza) (\$381.312.000)	Sí	No	Sí	Sí
México (\$146.035.000)	Sí	No	Sí	Sí
Unión Europea (\$382.200.000)	Sí	No	Sí	Sí
Comunidad Andina de Naciones (Aplica solo para servicios)	Sí	No	Sí	Sí



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Los siguientes son los países con los cuales existen certificaciones de trato nacional por reciprocidad: Argentina, Australia, Bolivia (Bienes), Brasil, China, Corea, Costa Rica, Ecuador (Bienes), India, Israel, Japón, Malasia, Noruega, Paraguay, Perú (Bienes) Turquía, Uruguay y Venezuela.

No obstante lo anterior, los proponentes deben tener en cuenta lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013 con respecto a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.

➤ **CONVOCATORIA A MIPYMES.**

De conformidad con el presupuesto estimado del proceso, para la presente convocatoria **NO APLICA** la limitación a Mipymes.

➤ **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más contado a partir del cierre de la presente convocatoria.

- Que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1.993.
- Que se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes según las características señaladas en este pliego de condiciones.
- Que en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para desarrollar la actividad a contratar y la misma se incluya dentro de su objeto social. Para el caso de las personas naturales se observará que dentro de las actividades consignadas en el registro mercantil se encuentre la actividad a contratar.
- Que en caso de que el proponente se asocie en consorcio, unión temporal suscriba un documento en el cual indique si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el cual deberá indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre sus miembros, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Deben igualmente someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1.993.
- Podrán participar también las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, de conformidad con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

De igual forma los proponentes deberán allegar todos los documentos habilitantes y ponderables señalados en el Pliego de Condiciones.





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

➤ **PRECALIFICACIÓN.**

En el presenta proceso **NO** hay lugar a precalificación.

➤ **CRONOGRAMA.**

Los plazos de la convocatoria se han establecido de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993).	16/05/2014 y 19/05/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Publicación aviso convocatoria pública.	13/05/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Publicación estudios y documentos previos.	13/05/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones.	13/05/2014 Al 27/05/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	13/05/2014 Al 27/05/2014	02:00 P.M.	contratacion@mincit.gov.co Calle 28 No. 13A-15 Piso 9. Asunto: Observaciones Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso No. 02 de 2014.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones.	29/05/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección.	30/05/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	30/05/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliego.	05/06/2014		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Secretaría General, Calle 28 No. 13 A-15, Piso 18, Bogotá D.C.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	30/05/2014 Al 06/06/2014	02:00 P.M.	contratacion@mincit.gov.co Calle 28 No. 13A-15 Piso 9. Asunto: Observaciones Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso No. 02 de 2014.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones.	09/06/2014		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Expedición de Adendas	10/06/2014	07:00 P.M.	http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Presentación de Ofertas.	16/06/2014	02:00	Calle 28 No. 13A-15 Piso 9.

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

		P.M.	Asunto: Oferta Proceso No. 02 de 2014.
Informe de presentación de Ofertas.	16/06/2014		
Plazo para evaluación y calificación.	16/06/2014 Al 19/06/2014		
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	20/06/2014 Al 27/06/2014	08:30 A.M. a 05:30 P.M.	http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	20/06/2014 Al 27/06/2014	08:30 A.M. a 05:30 P.M.	contratacion@mincit.gov.co Calle 28 No. 13A-15 Piso 9. Asunto: Observaciones informe de evaluación Proceso No. 02 de 2014.
Audiencia Pública de Adjudicación.	02/07/2014	02:00 P.M.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Secretaría General, Calle 28 No. 13 A-15, Piso 18, Bogotá D.C.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación.		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Firma del Contrato.	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al acto de adjudicación.		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Grupo Contratos, Calle 28 No. 13 A-15, Piso 9, Bogotá D.C.
Registro presupuestal.	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato		
Entrega de garantías.	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato.		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Grupo Contratos, Calle 28 No. 13 A-15, Piso 9, Bogotá D.C.
Aprobación de garantías.	Dentro de los 2 días		

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

	hábiles siguientes a la entrega de garantías, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.		
Publicación en el SECOP.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.		http://www.colombiacompra.gov.co http://www.mincit.gov.co
Pago del contrato.	De acuerdo con lo establecido en el pliego.		Sección IV. Descripción de la obra pública. C. Forma de pago

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.colombiacompra.gov.co>.

➤ **FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones en horario de atención al público en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Grupo Contratos, Calle 28 No. 13 A-15, Piso 9, Bogotá D.C, o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.colombiacompra.gov.co>.

La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de Licitación Pública, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.colombiacompra.gov.co>.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

